



Montevideo, 26 NOV. 2013

Acta N° 99

Res. N° 10

Exp. N° 2013-25-1-005185

VISTO: La Providencia 3888/13 de fecha 12 de noviembre de 2013 de la Dirección Sectorial de Infraestructura.

CONSIDERANDO: I) Que en la Providencia mencionada anteriormente se solicita una trasposición de créditos presupuestales por un monto total de \$ 12.293.850, Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales" a efectos de financiar la construcción y ampliación de locales educativos.

II) Que a efectos de contemplar posibles desvíos, se considera necesario incrementar la reserva de Gastos (objeto 199), por un monto total de \$ 1.793.850.

III) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones con el aval de la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera, informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo y Proyecto reforzante, Financiación 1.1, por un monto total de \$ 1.793.850 y \$ 10.500.000, respectivamente.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere la utilización de las reservas de Inversiones (Proyecto 704), por un monto total de \$ 1.793.850, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

- 1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

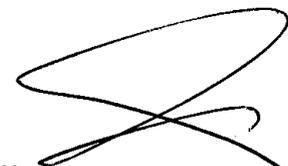
Proyecto/Grupo Reforzantes			
Programa	Proyecto/Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	701	Equipamiento	10.500.000
	2	Servicios No Personales	1.793.850
	704	Reparaciones Generales (Reserva)	1.793.850
Total de Proyecto/ Grupo Reforzantes			14.087.700
Proyectos Reforzados			
Programa	Proyectos	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	802	Obras Nuevas y Ampliación	2.793.850
	199	Otros bienes de consumo no incluido en los anteriores(Reserva)	1.793.850
	800	Contratación de Técnicos	9.500.000
Total de Proyectos Reforzados			14.087.700

- 2) Incrementar la reserva de gastos corrientes establecida en Acta N° 9 Res. N° 8 de fecha 27 de febrero de 2013 por \$ 1.793.850.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Infraestructura y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública